

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7558 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid,

Anuncia: que en el procedimiento concursal número 662/2011 referente al concursado Promociones Hidesal, S.L., por Auto de fecha 18/2/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 18 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130009740-1